

Estrategia de rendición de cuentas

Plan Institucional de Participación
Ciudadana
Vigencia 2024



Contenido

| | |
|---|----|
| Listado de Tablas..... | 3 |
| Listado de Ilustraciones | 3 |
| Introducción | 4 |
| 1. Marco Legal | 5 |
| 2. Identificación de los líderes de la rendición de cuentas en la entidad..... | 6 |
| 3. Estado actual de la entidad en rendición de cuentas..... | 6 |
| 3.1 Componente de información..... | 7 |
| 3.2 Componente de diálogo..... | 10 |
| 3.3 Componente de responsabilidad | 11 |
| 2.4. Matriz de cumplimiento de los criterios de enfoque diferencial de MIPG | 13 |
| 2.5. Resultados de FURAG y MIPG | 15 |
| 2.6. La estrategia de rendición de cuentas en los instrumentos de planeación estratégica | 16 |
| 4. Reto de la rendición de cuentas 2024 | 19 |
| 5. Definición de la estrategia | 19 |
| 4.1. Aprestamiento | 19 |
| 4.2. Diseño: etapas, mecanismos y acciones de la estrategia | 24 |
| 4.3. Preparación | 28 |
| 4.4. Ejecución y desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas | 29 |
| 4.5. Seguimiento y evaluación..... | 31 |
| Anexo | 32 |

Listado de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Fortalezas y oportunidades de mejora del componente de información..... | 9 |
| Tabla 2 Debilidades y oportunidades de mejora para el componente de diálogo | 11 |
| Tabla 3. Fortalezas y oportunidades de mejora del componente de responsabilidad | 12 |
| Tabla 4. Cumplimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social sobre los lineamientos de nivel intermedio de la política MIPG “Participación ciudadana en la gestión pública”, relacionados con rendición de cuentas | 13 |
| Tabla 5. Compromisos del plan de acción de Gobierno abierto – GAB, vigencia 2022 relacionados con rendición de cuentas | 17 |
| Tabla 6. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC. Componente de rendición de cuentas 2023 | 18 |
| Tabla 7. Retos de la Secretaría Distrital de Integración Social para alcanzar el perfeccionamiento de la estrategia de rendición de cuentas | 19 |
| Tabla 8. Temas relevantes que la Secretaría de Integración Social debe comunicar..... | 21 |

Listado de Ilustraciones

| | |
|--|----|
| Ilustración 1. Equipo de trabajo de la Rendición de cuentas | 6 |
| Ilustración 2. Etapas de la estrategia de rendición de cuentas | 24 |

Introducción

La Secretaría Distrital de Integración Social es el líder del sector social en la ciudad de Bogotá, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas a ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos y que ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

En este marco, la Secretaría cuenta con un Plan Institucional de Participación Ciudadana, para mantener un diálogo abierto, participativo, incidente y propositivo con la población beneficiaria de los servicios y apoyos sociales, grupos de valor, entes de control, academia y ciudadanía en general. En dicho plan se establecen tres formas o espacios para la participación: las acciones de participación, la estrategia institucional de participación y la estrategia rendición de cuentas. Este documento se centrará en la tercera categoría.

Según el documento Conpes 3654 de 2010, la rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones; pero también implica la apropiación voluntaria de tres elementos fundamentales: la información, el diálogo y los incentivos. Asimismo, este ejercicio debe ser entendido como un proceso y no como un evento particular en el tiempo.

Para la Secretaría Distrital de Integración Social rendir cuentas es abrir la una conversación franca y profunda sobre los resultados de su gestión, para así presentar los resultados en cumplimiento de su misión, así como la prestación efectiva de sus servicios sociales y apoyos durante un periodo dado. En este proceso, es fundamental vincular de manera especial a los grupos de valor que más interés tienen en sus acciones, y aquellos grupos históricamente discriminados al mantener un diálogo permanente desde la diversidad, con compromisos formales y seguimiento continuado a los mismos, de tal manera que la conversación lleve a corresponsabilidad y gestión conjunta. Con esto se persigue aportar a los enfoques de derechos humanos y construcción de paz que se ha planteado el Gobierno Nacional.

El presente documento describe la estrategia de la Entidad para la rendición de cuentas, basado en el Manual Único de Rendición de Cuentas¹ de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública. En ella se establecen las fases que se deben desarrollar para construir un espacio que fortalezca la relación entre la Secretaría y sus grupos de interés, al mismo tiempo que plantea nuevos desafíos para el sector social.

¹ Disponible en: <http://www.anticorrupcion.gov.co/Documents/Publicaciones/ManualRendicionCuentas.pdf>

1. Marco Legal

Las normas que dan forma a la estrategia de rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Integración Social son:

- Artículo 23 de la Constitución Política que reza: Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales
- Artículo 270 de la Constitución Política “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.”
- Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. “[...]Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad. 6. En virtud del principio de participación, las autoridades promoverán y atenderán las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de deliberación, formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
- Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
- Decreto distrital 503 de 2011. Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.
- Conpes 3654 de 2010. Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos
- Manual Único de Rendición de Cuentas. Departamento Administrativo de la Función Pública.

2. Identificación de los líderes de la rendición de cuentas en la entidad

El equipo encargado de liderar la estrategia de rendición de cuentas es el siguiente:

- Despacho.
- Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.
- Direcciones misionales, y especial participación de las subdirecciones locales.
- Oficina asesora de comunicaciones.

Las acciones que les corresponden son las siguientes:

Ilustración 1. Equipo de trabajo de la Rendición de cuentas



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

3. Estado actual de la entidad en rendición de cuentas

La evaluación de este ejercicio se centra en la identificación de debilidades y fortalezas de los mecanismos utilizados por la entidad para rendir cuentas, divididas en los tres elementos del ejercicio: información, diálogo y responsabilidad, que se advierten en tres etapas de rendir

cuentas: inicial, consolidación y perfeccionamiento. Según el Manual Único de la Rendición de Cuentas estos tres elementos son fundamentales para el desarrollo exitoso del proceso de rendición de cuentas y los define así:

- **Información:** transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa. .
- **Diálogo:** contar, consultar, escuchar, acatar y cogestionar
- **Responsabilidad:** Sistema de seguimiento riguroso. Articulación con controles, Buenas prácticas.

De esta valoración se derivan las fortalezas y oportunidades de mejora de cada uno de dichos componentes para el Sector de integración social, que se presentan a continuación:

3.1 Componente de información

Este aspecto requiere de la articulación entre las dependencias de la Secretaría para cumplir con los principios de calidad de la información expuestos en el Artículo 3 de la Ley 1712 de 2014². El rol de cada dependencia responsable se analiza a continuación:

La Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, es el área encargada de aportar la información oficial relacionada con las metas y recursos planeados y ejecutados dentro de los programas y proyectos de inversión a cargo de la entidad, basada en los reportes de las demás direcciones y subdirecciones de la Secretaría. Entre sus funciones, las que están consignadas en el Manual específico de funciones y competencias laborales, están:

“Orientar y asistir a la Secretaría Distrital de Integración Social en la formulación de políticas, estrategias, planes y programas para la implementación y el desarrollo de un modelo y herramientas para la planeación estratégica y operativa eficaz acorde con la naturaleza y misión institucional, asegurando su aplicación en todas las dependencias en apoyo de los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y servicios para el logro de los objetivos misionales de la Secretaría Distrital de Integración Social y de las entidades adscritas o vinculadas”. (2015, pág.10)

Adicionalmente, la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, se encarga de liderar el proceso de rendición de cuentas de la entidad, en concordancia con lo previsto por el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Secretaría.

Por otra parte, la Oficina Asesora de Comunicaciones de la entidad tiene a su cargo el componente de información de la rendición de cuentas. Para lograrlo, desarrolla acciones

² Principios de transparencia, de buena fe, de facilitación, de no discriminación, de gratuidad, de celeridad, de eficacia, de calidad de la información, de la divulgación proactiva de la información, de responsabilidad en el uso de la información. Disponible en: <http://www.anticorrupcion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/ley-1712.pdf>

como divulgación de la información, emisión de mensajes y campañas institucionales en medios masivos y virtuales, promoción de los programas institucionales, diseño y producción de piezas comunicativas, entre otros³. Con este trabajo dicha oficina contribuye a consolidar una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público.

Estas dos áreas deben trabajar conjuntamente para que la información que se socialice llegue de manera clara y precisa a los grupos de interés de la Secretaría.

Los principales medios de difusión de la información de la Oficina Asesora de Comunicaciones son:

- Página web de la Secretaría: espacio virtual de divulgación del quehacer de la Secretaría, a través de boletines de prensa, piezas gráficas y audiovisuales.
<https://www.integracionsocial.gov.co/>
- Micrositio de rendición de cuentas dentro de la página web institucional: lugar en el que se tratan los temas específicos de la rendición de cuentas, enlazado con el micrositio de participación ciudadana.

<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/3140-rendicion-de-cuentas>
- Espacio de la Secretaría de Integración Social en las redes sociales: cuya función es la transmisión de mensajes cortos y pertinentes.
 - Twitter: <https://twitter.com/integracionbta>
 - Facebook: <https://www.facebook.com/integracionsocialbogota/>
 - Instagram: <https://www.instagram.com/integracionsocialbogota/>
 - YouTube: <https://www.youtube.com/user/Integracionsbta>
 - TikTok: <https://www.tiktok.com/@integracionsocialbta? t=8cEcasyHCWT& r=1>
 - LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/secretar%C3%ADa-distrital-de-integraci%C3%B3n-social/>
- Carteleras informativas en las Subdirecciones locales para la integración social.
- Espacios televisivos y radiales: en donde se socializan los logros en el campo social a una audiencia masiva.

La información que se presenta en estas instancias debe cumplir con los lineamientos de lenguaje claro del Departamento Administrativo de la Función Pública, lo que implica utilizar un discurso menos técnico y más cercano a la ciudadanía; asimismo, debe ser incluyente, razón por la cual las piezas audiovisuales deben estar subtituladas, y se debe contar con

³ Según el Perfil de Proyecto de Inversión (2016).

intérpretes de lenguaje de señas en todos los escenarios de participación, con el fin de que todos los beneficiarios de los servicios y apoyos sociales, incluyendo las personas con discapacidad, puedan acceder a la información suministrada y ser parte activa del mecanismo de diálogo.

A continuación, se presentan las fortalezas y oportunidades de mejora de las acciones que constituyen el componente de información.

Tabla 1. Fortalezas y oportunidades de mejora del componente de información

| Mecanismo de información | Fortalezas | Oportunidades de mejora |
|--|---|---|
| Elaboración, publicación periódica y actualización de informes de gestión en la página web de la Secretaría. http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/informes/informes-de-gestion | Permite el acceso rápido a datos generales sobre la gestión de la Entidad | Si bien se ha trabajado en hacer del lenguaje más claro, aún puede ser menos técnico. |
| Publicación constante de acciones correspondientes a la misionalidad de la Entidad mediante el formato de noticias y publicaciones en las distintas redes sociales y página web de la Secretaría. | Inmediatez de la información Alcance masivo | Es necesario tener en cuenta a los participantes de los servicios sociales que no cuentan con conocimientos de ambientes virtuales. |
| Elaboración y difusión de piezas gráficas y en video y boletines de prensa con información de metas, atenciones y acciones correspondientes a la misionalidad de la Entidad. | Información en lenguaje amigable con la comunidad. | Su producción puede ser dispendiosa y se pierde inmediatez. |
| Uso de carteleras informativas en las Subdirecciones locales con datos pertinentes sobre servicios sociales y beneficiarios. | Se genera cercanía con la población que asiste a las subdirecciones locales y las personas que no hacen uso de redes sociales. | Su alcance se limita a los ciudadanos que visitan las Subdirecciones locales, y en el contexto de pandemia el público es menor. |
| Emisión en espacio televisivo con los directivos del Sector Social informando los avances de metas. | La difusión de la información tiene impacto distrital, ya que el Canal Capital tiene una audiencia importante en las localidades. | El tiempo al aire no permite ampliar puntos estratégicos, ni entablar un diálogo masivo. |

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

Hecha la revisión de las debilidades y oportunidades que tiene la Secretaría Distrital de Integración Social en este punto, se considera que la Entidad está en la etapa de Consolidación, pues se cuenta con experiencia y espacios suficientes de información, pero existen áreas de mejora que pueden fortalecerse para que la experiencia sea más fluida. No obstante, es importante resaltar que la combinación de todas las modalidades hace que la cobertura sea masiva en los ejercicios de rendición de cuentas.

3.2 Componente de diálogo

Los distintos espacios de diálogo con la ciudadanía están concebidos como escenarios simétricos de comunicación, donde los participantes tienen la posibilidad de escuchar a funcionarios y servidores públicos para presentar sus dudas y plantear propuestas alrededor de las acciones de la entidad.

- **Cronograma de acciones de participación ciudadana:** herramienta donde se programan, según la necesidad institucional y/o de los servicios sociales, los ejercicios de participación. Es decir, se definen las fechas de las actividades que se realizan en cada una de las tres formas establecidas para la participación ciudadana, a saber: las actividades de participación, la rendición de cuentas y las instancias de participación.

Las actividades de participación son espacios desarrollados por cada una de las áreas de la entidad que buscan entablar un diálogo con la ciudadanía, permitiendo así identificar las necesidades y expectativas de esta, y fortalecer los lazos entre la Secretaría y la sociedad. Estas actividades realizan énfasis en incluir e impactar los grupos de interés pertinentes y relevantes.

La rendición de cuentas promueve la transparencia, la responsabilidad organizacional y es una buena práctica de gestión; asimismo, es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones.

Las instancias de participación son un instrumento establecido orgánicamente en la institucionalidad pública, que ofrece un espacio para la participación de representantes de la ciudadanía o de diversos sectores en el análisis e influencia del desarrollo de la gestión pública y las necesidades de la comunidad, el cual es generado y regulado oficialmente. En estas instancias, la Secretaría puede ejercer varias funciones; presidencia, secretaría técnica, miembro o parte activa del quorum, de acuerdo con la normatividad de cada una.

Es de anotar que los participantes de la audiencia pública cuentan con encuestas de evaluación y un formato para presentar sus preguntas, los cuales, permiten conocer de primera mano las inquietudes y propuestas de los asistentes. Adicionalmente, se procura responder las preguntas que formula el público durante el desarrollo del evento, pero si esto no es posible por el tiempo, las restantes se contestan por oficio o a través de la página web institucional. Estos instrumentos también ofrecen la oportunidad de realizar una caracterización de la población participante, a través de la información poblacional que se recoge dentro de los formatos.

Las fortalezas y oportunidades de mejora de las acciones que constituyen el componente de diálogo se presentan así:

Tabla 2 Debilidades y oportunidades de mejora para el componente de diálogo

| Mecanismos de diálogo utilizados | Fortalezas | Oportunidades de mejora |
|---|---|---|
| Cronograma de actividades. | Permite planificar las actividades de participación ciudadana desde el principio de la vigencia y generar compromisos de las áreas. | Al estar programado por las áreas, tiene más en cuenta las necesidades de ellas que de la ciudadanía. |
| Audiencia pública de rendición de cuentas. | Permite la presentación de temas claves de la acción de la Secretaría. | Se pueden fortalecer los espacios de diálogo directo previo o durante el evento. |
| Uso de instrumentos (encuestas y formatos de preguntas) de diálogo con la ciudadanía. | Facilita la solución de preguntas puntuales y la caracterización de las personas que las formulan. | La conversación puede llegar a ser muy rígida por estar mediada a través de un formato. |
| Acciones permanentes de comunicación y respuesta a solicitudes. | Facilita la solución de preguntas puntuales de manera profunda. | El diálogo no tiene un desarrollo inmediato. |

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

De este análisis se concluye que la Entidad se encuentra en la etapa de consolidación en términos de diálogo, pues a pesar de que existen espacios claramente definidos, hace falta ampliar su espectro de aplicación y sumar a ellos otros escenarios donde la conversación sea más de doble vía y profunda.

3.3 Componente de responsabilidad

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas, el grado de responsabilidad se mide por la preparación de las acciones de rendición de cuentas, por el seguimiento y evaluación que recibe, así como por la articulación que se tiene con la Oficina de Control Interno en el desarrollo de la audiencia pública.

Para el caso de la Secretaría Distrital de Integración Social, los ejercicios anteriores de rendición de cuentas fueron planeados al detalle, con definición previa de los contenidos más importantes a incluir, el formato general de cada acción, una convocatoria que incluyera la combinación más variada de representantes de los grupos de interés y valor, así como memorias que dan cuenta de estos procesos.

En cuanto al seguimiento y evaluación de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad, las acciones de rendición de cuentas se reportan en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, el Plan de Ajuste de MIPG, el Plan de Acción Institucional, dentro de los autodiagnósticos de MIPG, hace parte de los Indicadores de gestión para Dirección de Análisis y Diseño Estratégico y Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, y se

evalúa tanto con la herramienta FURAG, como en la auditoría interna de participación ciudadana que realiza anualmente la Oficina de Control Interno.

Por otro lado, parte de la responsabilidad que tiene la entidad es dar respuesta a los requerimientos ciudadanos que se desprenden de los espacios de rendición de cuentas en los términos de Ley para los derechos de petición, amparados en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1437 de 2011. Es así como la Entidad ha dado respuesta a estos derechos de petición en los tiempos suscritos y ha publicado las respuestas en el micrositio de rendición de cuentas de la Entidad:

<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/rendicion-de-cuentas>

Tabla 3. Fortalezas y oportunidades de mejora del componente de responsabilidad

| Mecanismos de responsabilidad utilizados | Fortalezas | Oportunidades de mejora |
|--|--|---|
| Preparación de los espacios de rendición de cuentas | Se realiza al menos con 2 meses de anticipación y participan las áreas clave de la Secretaría Distrital de Integración Social. Las áreas dirigen los contenidos de los espacios puntuales en donde se tocan sus temas. | Ampliar la participación de las subdirecciones misionales en la creación del evento. |
| Seguimiento y evaluación a la estrategia de rendición de cuentas | Las acciones de rendición de cuentas se reportan en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, el Plan de Ajuste de MIPG, el Plan de Acción Institucional, dentro de los autodiagnósticos de MIPG, hace parte de los Indicadores de gestión para Dirección de Análisis y Diseño Estratégico y Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, y se evalúa tanto con la herramienta FURAG, como en la auditoría interna de participación ciudadana que realiza anualmente la Oficina de Control Interno | Muchas veces la rendición de cuentas se evalúa sólo desde la audiencia pública de rendición de cuentas y no sobre el entramado total de acciones que la componen. |
| Respuesta a requerimientos | Las preguntas que se formulan en el marco de las acciones de rendición de cuentas se responden en los términos de los derechos de petición. | Se hace necesario tramitar las propuestas ciudadanas que a través del protocolo de conoce-propone-prioriza |

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

De este análisis se concluye que la rendición de cuentas de la Entidad se encuentra en etapa de Consolidación en lo que se refiere al componente de responsabilidad.

2.4. Matriz de cumplimiento de los criterios de enfoque diferencial de MIPG⁴

Adicional a esto, se ha hecho un análisis de los criterios diferenciales de MIPG, y a partir de él se ha definido que la Secretaría Distrital de Integración Social se encuentra en el nivel intermedio de evolución en lo relacionado con la política de “Participación ciudadana en la gestión pública” adscrita a la dimensión “Gestión con valores para resultados”, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 4. Cumplimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social sobre los lineamientos de nivel intermedio de la política MIPG “Participación ciudadana en la gestión pública”, relacionados con rendición de cuentas

| Lineamientos | Evidencias | Justificación del cumplimiento SDIS |
|--|---|--|
| Construir las estrategias de Rendición de Cuentas en el PAAC | Formular estrategia de rendición de cuentas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano. | La estrategia fue formulada, publicada y reportada como parte del Programa de Transparencia y Ética Pública . |
| | Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional. | El diagnóstico de la rendición de cuentas en la Entidad hace parte integral de la estrategia de rendición de cuentas del año, que se publica y socializa dentro del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y a los delegados de participación ciudadana de todas las dependencias de la Entidad. |
| Ejecutar la estrategia de Rendición de Cuentas | Publica información para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos. | La información sobre la gestión general y por temas que realiza la Entidad se encuentra publicada de manera permanente y actualizada en la página web institucional . Además, en eventos como la audiencia pública de rendición de cuentas se presenta un informe previo para que la ciudadanía tenga la oportunidad de estudiar los datos con antelación. La socialización de estos medios se hace masivamente. |
| | Convocar a eventos de diálogo. | Como parte de la estrategia de participación ciudadana institucional, "Más territorio, menos escritorio" se llevaron a cabo diálogos entre febrero y septiembre del año 2023, como se puede observar en este enlace . |
| | Realizar audiencias públicas participativas mínimo dos veces en el año | Durante la vigencia 2023 se desarrollaron 3 audiencias públicas participativas: El 16 de marzo se llevó a cabo la audiencia pública sectorial de rendición de cuentas sobre la gestión 2022 . El 24 de agosto se desarrolló la audiencia pública Garantía de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes , en la cual la Alcaldesa Mayor presentó los principales logros en su gestión, se recibieron recomendaciones y propuestas derivadas de las mesas temáticas celebradas y se entabló un diálogo ciudadano para el mejoramiento de las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad |

⁴ Anexos MIPG criterios diferenciales política de participación ciudadana en la gestión pública (matrices) https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38139874/2021-03-23-Anexos_2_3_5_6_7_manual_operativo_criterios_diferenciales.pdf/e8539e29-75c4-7d69-3cb4-18cf4d9ecb7e?t=1619457311751

| Lineamientos | Evidencias | Justificación del cumplimiento SDIS |
|---|--|--|
| | | <p>Por último, el 29 de noviembre se llevó a cabo la audiencia pública sectorial de rendición de cuentas de cierre gestión 2020-2023.</p> <p>Las tres audiencias públicas de rendición de cuentas se llevaron a cabo por medios electrónicos, como se observa aquí:</p> <p>Transmisión audiencia pública de rendición de cuentas 2022 (marzo 2023), Transmisión audiencia pública de rendición de cuentas para la garantía de los derechos de los NNAJ 2020-2023, Transmisión audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2023 (noviembre 2023).</p> <p>Para las audiencias públicas de rendición de cuentas se presentaron informes previos en lenguaje claro, publicado en la página web institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social, con los resultados de la gestión desde todas las aristas. Se publicaron en los enlaces a continuación:</p> <p>Rendición de cuentas sectorial 2022 (marzo 2023)</p> <p>Rendición de cuentas para la garantía de los derechos de NNAJ</p> <p>Rendición de cuentas sectorial 2020-2023 (noviembre 2023)</p> |
| | Complementar los espacios de diálogo con medios electrónicos siempre y cuando existan condiciones para ello. | |
| | Genera y analiza la información para el diálogo en la rendición de cuentas en lenguaje claro considerando consulta sobre temas de interés, resultados de gestión y garantía de derechos. | <p>La información de rendición de cuentas es publicada en la página web y promovida por redes sociales, como se observa en sus informes finales.</p> <p>Rendición de cuentas sectorial 2022 (marzo 2023)</p> <p>Rendición de cuentas para la garantía de los derechos de NNAJ</p> <p>Rendición de cuentas sectorial 2020-2023 (noviembre 2023)</p> <p>Los medios masivos no se contemplan por austeridad fiscal.</p> |
| | Publica la información a través de los diferentes canales de comunicación, garantizando actualización en página web, medios de difusión masiva y comunitarios. | <p>Los temas de las audiencias públicas de rendición de cuentas se priorizan de acuerdo a las lecturas de realidades, PQRS y fichas locales, así como por las preguntas de la audiencia del año anterior, como se observa en sus informes finales:</p> <p>Rendición de cuentas sectorial 2022 (marzo 2023)</p> <p>Rendición de cuentas para la garantía de los derechos de NNAJ</p> <p>Rendición de cuentas sectorial 2020-2023 (noviembre 2023)</p> |
| | Prepara los espacios de diálogo de acuerdo a los grupos de interés y temas priorizados. | |
| Evaluar los resultados y retroalimentar | Aplicar evaluación de audiencias públicas | <p>Las audiencias públicas son evaluadas con formatos electrónicos, como se observa en los informes finales:</p> <p>Rendición de cuentas sectorial 2022 (marzo 2023)</p> <p>Rendición de cuentas para la garantía de los derechos de NNAJ</p> <p>Rendición de cuentas sectorial 2020-2023 (noviembre 2023)</p> |
| | Publicar en la web memorias de audiencias | <p>Las memorias están publicadas en el micrositió de la audiencia en la página web institucional, en estos enlaces:</p> <p>Rendición de cuentas sectorial 2022 (marzo 2023)</p> <p>Rendición de cuentas para la garantía de los derechos de NNAJ</p> |



| Lineamientos | Evidencias | Justificación del cumplimiento SDIS |
|--------------|--|--|
| | | Rendición de cuentas sectorial 2020-2023 (noviembre 2023) |
| | Establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo de la rendición de cuentas | La estrategia de rendición de cuentas toma como base el diagnóstico inicial del estado del tema en la entidad para mejorar los puntos que se hayan identificado como cuellos de botella. |
| | Responder por escrito en el término quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y las publica en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades. | Todas las respuestas generadas en las audiencias públicas de rendición de cuentas fueron publicadas en términos de Ley en los micrositos de cada una de ellas: Rendición de cuentas sectorial 2022 (marzo 2023) Rendición de cuentas para la garantía de los derechos de NNAJ Rendición de cuentas sectorial 2020-2023 (noviembre 2023) |
| | Analizar los resultados obtenidos en la implementación de las estrategias, para: (i) Identificar el número de actividades en las que se involucró al ciudadano, (ii) grupos de valor involucrados, (iii) fases del ciclo que fueron sometidas a participación, y (iv) resultados de la incidencia de la participación. | Todos estos ítems fueron analizados dentro del cronograma de actividades del plan institucional de participación ciudadana de la Entidad |
| | Publicar y divulgar los resultados, de forma masiva. | Los resultados de este análisis se publican como informe de seguimiento al cronograma de actividades del plan institucional de participación ciudadana de la Entidad en el botón Participa |

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Anexos) Versión 3 diciembre de 2019. Información con corte 27 de diciembre 2023

2.5. Resultados de FURAG y MIPG

La política de participación ciudadana en la gestión pública hace parte de la dimensión de gestión con valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Departamento Administrativo de la Función Pública, que recoge los lineamientos para la implementación de las políticas de gestión y desempeño para el nivel Nacional y Distrital.

En este contexto, la medición de su desempeño se realiza vigencia vencida, y en dos momentos:

-  En la primera etapa, se realizan autoevaluaciones por cada política y se desarrolla un Plan de Ajuste y Sostenibilidad del MIPG, a través de la matriz de seguimiento diseñada para tal fin. Esta información es tramitada por el área de planeación de la Entidad, que es la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.
-  Por otra parte, cada año se aplica el Formulario Único de Reporte del Avances de la Gestión – FURAG desde el Departamento Administrativo de la Función Pública y

cuyos resultados conllevan la generación de acciones de cierre de brechas para mejorar los puntos que se requiera ajustar.

2.5.1. Autodiagnóstico MIPG

La política de rendición de cuentas se autoevalúa durante el ejercicio de análisis de la tercera dimensión del modelo MIPG, Gestión con Valores para Resultados que “agrupa un conjunto de políticas, prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización llevar a cabo aquellas actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos, así como materializar las decisiones de su planeación institucional.” (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018)

En tal sentido, el ejercicio de autodiagnóstico desarrollado en la vigencia 2022 arrojó una calificación de 100 puntos de 100 posibles, lo que es un logro que la Secretaría debe mantener en 2024, con los resultados de la vigencia 2023.





2.5.2. FURAG

En el mes de junio de 2023 se aplicó la evaluación mediante el formulario FURAG para la vigencia 2022, cuyo resultado fue 98,2 puntos en el índice de Rendición de cuentas en la gestión pública de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

2.6. La estrategia de rendición de cuentas en los instrumentos de planeación estratégica

2.6.1. Plan de acción de Gobierno Abierto

El modelo de gobierno abierto – GAB es una iniciativa de la Administración Distrital que busca expandir el radio de influencia de las decisiones ciudadanas en el ejercicio de lo público, por medio de acciones coordinadas que lleven al fortalecimiento de los siguientes pilares:

-  **Transparencia:** vigilancia a la gestión del gobierno mediante el aseguramiento de información pública completa, aprovechable, e incluyente.
-  **Participación:** toma de decisiones conjuntas entre la ciudadanía y el gobierno distrital, a través de iniciativas como los presupuestos participativos, causas y consultas ciudadanas.
-  **Colaboración:** innovación en diálogo permanente con la ciudadanía.
-  **Servicios:** racionalización y optimización de los trámites y servicios que ofrece la Ciudad a los y las bogotanos/as.

Con estos objetivos en mente, se ha construido un plan de acción GAB para la Secretaría Distrital de Integración Social, que en lo que concierne al pilar de participación plantea las acciones a saber:

Tabla 5. Compromisos del plan de acción de Gobierno abierto – GAB, vigencia 2022 relacionados con rendición de cuentas

| Nombre del Indicador | Acciones/ Compromisos |
|---|---|
| GAB012 - Número de ejercicios de aprovechamiento de datos abiertos realizados | Aprovechamiento de los conjuntos de datos abiertos por parte de los ciudadanos: Una vez por semestre, realizar ejercicios de aprovechamiento de datos abiertos que contribuyan a mejorar productos o servicios, fortalecer la rendición de cuentas, mejorar la participación ciudadana y fomentar la innovación pública por parte de la entidad y del Distrito en general. |
| GAB039A - Número de acciones en redes sociales que propician un diálogo en doble vía realizadas | Recomendaciones para realizar el proceso de apropiación y aprovechamiento de las TIC en el desarrollo de actividades de gobierno abierto: A partir de la fecha, todas las entidades distritales y locales deben gestionar eficientemente sus comunidades en redes sociales y propiciar un diálogo en doble vía en tiempo real. Además, incluir indicadores claves de desempeño (KPI) para medir el grado y calidad de las interacciones con los ciudadanos y ciudadanas. |
| GAB040A - Número de mecanismos y herramientas digitales de interacción ciudadana dispuestos. | Recomendaciones para realizar el proceso de apropiación y aprovechamiento de las TIC en el desarrollo de actividades de gobierno abierto: La convocatoria de todas las entidades a cualquier evento con la ciudadanía debe contar con mecanismos y herramientas digitales de interacción ciudadana antes, durante y después de la actividad, con el fin de garantizar la participación directa de las personas y la respuesta institucional a sus propuestas, peticiones y preguntas. |
| GAB041A - Número de mecanismos incluyentes y democráticos, para garantizar la participación y atención de personas en condición de discapacidad, adulto mayor y población rural en las actividades de Gobierno Abierto de Bogotá dispuestos | Recomendaciones para realizar el proceso de apropiación y aprovechamiento de las TIC en el desarrollo de actividades de gobierno abierto: Las entidades distritales deben disponer de mecanismos incluyentes y democráticos, para garantizar la participación y atención de personas en condición de discapacidad, adulto mayor y población rural en las actividades de Gobierno Abierto de Bogotá. |
| GAB044 - Número de espacios de rendición de cuentas realizados por la entidad en las que se aplicó el protocolo de rendición de cuentas | Realizar un proceso permanente de rendición de cuentas basado en la identificación de las necesidades e intereses de información ciudadana (demanda ciudadana), que entregue información en tiempo real (huella de gestión) |

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Plan de acción de gobierno abierto 2022

2.6.2. Plan de Acción Institucional Integrado

El plan de acción institucional integrado recoge todas las acciones de gestión prioritaria planteadas por las diferentes dependencias de la entidad con metas, productos y presupuesto relacionado en cada caso.

Para el caso de participación ciudadana se programó en 2023 la siguiente acción:



Producto 12: Realizar los reportes de seguimiento a la implementación de la estrategia de rendición de cuentas 2023.

Esta acción se cumplió al 100% en 2023.

2.6.3. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC

La rendición de cuentas constituye el componente 3 de este Plan e incluyó en 2023 las siguientes acciones:

Tabla 6. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC. Componente de rendición de cuentas 2023

| Subcomponente/ procesos | # de actividad | Actividades |
|---|-------------------|--|
| 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible | 3.1.1. | Definir el equipo líder del proceso de rendición de cuentas de la gestión correspondiente a la vigencia 2022, a partir de la estructura del año anterior. |
| 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible | 3.1.2. | Actualizar la estrategia de rendición de cuentas, para la versión correspondiente a la gestión de la vigencia 2022 |
| 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible | 3.1.3. | Actualizar la identificación de los ciudadanos y grupos de interés susceptibles de participar en la rendición de cuentas de la gestión de la vigencia 2022 |
| 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible | 3.1.4. | Publicar los informes de gestión y ejecución presupuestal de la entidad, correspondientes a la gestión de la vigencia 2022. |
| 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible | 3.1.5. | Publicar boletines de prensa e informes periodísticos sobre la rendición de cuentas correspondiente a la gestión de la vigencia 2022 |
| 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones | 3.2.1. | Desarrollar la audiencia pública de rendición de cuentas 2023, sobre los resultados de la Entidad en 2022 |
| 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones | 3.2.2. | Implementar las acciones programadas para 2023 en la estrategia "Más territorio, menos escritorio". |
| 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas | 3.3.1. | Establecer el esquema de promoción de la participación ciudadana, dentro de la estrategia de rendición de cuentas correspondiente a 2023. |
| 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional | 3.4.1. | Reportar el avance de la estrategia Rendición de cuentas de la gestión correspondiente a la vigencia 2022, en el Comité de gestión y desempeño. |
| 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible | 3.1.1. | Definir el equipo líder del proceso de rendición de cuentas de la gestión correspondiente a la vigencia 2022, a partir de la estructura del año anterior. |
| 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible | 3.1.2. | Actualizar la estrategia de rendición de cuentas, para la versión correspondiente a la gestión de la vigencia 2022 |
| 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible | 3.1.3. | Actualizar la identificación de los ciudadanos y grupos de interés susceptibles de participar en la rendición de cuentas de la gestión de la vigencia 2022 |
| 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible | 3.1.4. | Publicar los informes de gestión y ejecución presupuestal de la entidad, correspondientes a la gestión de la vigencia 2022. |

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2023

Todas se cumplieron al 100% con corte diciembre 2023

2.6.4. Seguimiento de Control Interno

La oficina de control interno realizó el seguimiento a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía vigencia 2022 entre los meses de marzo y mayo de 2023 del cual no se presentaron observaciones que llevaran a un plan de mejoramiento.

4. Reto de la rendición de cuentas 2024

Teniendo en cuenta que el diagnóstico de la rendición de cuentas de la entidad arrojó que nos encontramos en la etapa de Consolidación, el reto de la estrategia en cada componente para llegar al nivel de Perfeccionamiento será el siguiente:

Tabla 7. Retos de la Secretaría Distrital de Integración Social para alcanzar el perfeccionamiento de la estrategia de rendición de cuentas

| Elemento | Reto |
|-----------------|--|
| Información | Fortalecer la focalización de la información y la colaboración interna y externa sobre su producción, con elementos de Gobierno abierto y oyendo a nuestros grupos de valor, en especial las personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados. |
| Diálogo | Ampliar el espectro de aplicación del diálogo para que se dé en un contexto de gestión conjunta con los grupos de valor, así como sumar otros escenarios donde la conversación sea de incidente y profunda, de tal forma que sea una herramienta para el control social. |
| Responsabilidad | Invitar a las subdirecciones misionales a participar en la ideación de los espacios de rendición de cuentas y tramitar las propuestas de la ciudadanía y los compromisos adquiridos durante los espacios. |

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia a partir de los elementos del modelo MIPG para la política de rendición de cuentas

5. Definición de la estrategia

4.1. Aprestamiento

El ejercicio de rendición de cuentas en la Secretaría Distrital de Integración Social es un proceso que aplica las buenas prácticas identificadas y que se nutre tanto de la experiencia de las áreas misionales, como del poder de convocatoria de las instancias y acciones de participación en las que juega un papel la Entidad, con el fin de dar voz a la ciudadanía y generar con ellos un diálogo sostenido y profundo. En este contexto, los puntos a analizar son los que siguen:

4.1.1. Capacitación

El equipo que lidera la rendición de cuentas en la Entidad ha leído concienzudamente el [Manual único](#) y, adicional a esto, tendrá a la mano las cajas de herramientas creadas para el Plan Institucional de Participación Ciudadana dentro del [menú Participa](#).

4.1.2. Identificación de enlaces de las áreas y experiencias de relacionamiento

La entidad cuenta con un equipo base de delegados/as de participación ciudadana en todas las dependencias que la conforman, que se reúnen mensualmente de manera virtual o presencial para fortalecer competencias, afianzar lazos de trabajo y discutir temas de interés, relacionados con la implementación de las acciones de participación ciudadana y rendición de cuentas.

4.1.3. Caracterización de participantes y análisis del entorno

Como paso obligado en el proceso de análisis del estado actual de la rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Integración Social, es de vital importancia conocer y reconocer a la población participante, ciudadanos y grupos de interés. La aplicación de instrumentos de caracterización consigue acercarse a las necesidades, expectativas, preferencias e intereses de los participantes de los distintos espacios donde se rinden cuentas.

Para cada uno de los escenarios de participación, se prioriza a la población objetivo a partir de la definición de los proyectos de inversión de mayor impacto en la ciudadanía, o de mayor interés para las personas beneficiarias de los servicios y apoyos sociales. En tal sentido, los grupos sociales de mayor interés para la entidad son:

- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Madres gestantes
- Familias de jefatura femenina
- Personas mayores.
- Personas víctimas de violencia intrafamiliar
- Ciudadanos habitantes de calle.
- Personas con discapacidad.
- Personas de los sectores LGBTI.
- Personas en situación de pobreza y pobreza extrema
- Ciudadanos migrantes en situación de vulnerabilidad.

Otro grupo de valor son los aliados de la Secretaría, que por su accionar natural y su relación con la entidad, fortalecen las acciones que desarrolla. En este conjunto se encuentran empresas privadas, instituciones de educación y entes de control.

Adicional a ellos, los funcionarios y servidores públicos de la Entidad y del sector también se configuran como grupo de valor, pues conocen en profundidad las metas y logros alcanzados y materializan sus acciones.

Dentro del proceso de actualización del procedimiento de participación ciudadana del mapa de procesos de la entidad se rediseñó la matriz de identificación y caracterización de grupos de valor, que se adjunta a este documento como archivo Excel denominado “20231226 Matriz de identificación de grupos de valor 2024 consolidado”.

4.1.4. Necesidades de información

Dentro del formato de identificación y caracterización de grupos de valor se cuenta con una columna “Temas relevantes para el actor” en el que las dependencias han analizado las necesidades de información más importantes para cada grupo de valor estudiado, como se observa en el archivo Excel denominado “20231226 Matriz de identificación de grupos de valor 2024 consolidado”.

4.1.4.1. Inventario de la información que produce la Secretaría de Integración Social.

Como primer punto, se presenta un cuadro de análisis en el cual se relacionan las categorías de información que produce la entidad, como respuesta a las necesidades de información de la estrategia de rendición de cuentas.

Tabla 8. Temas relevantes que la Secretaría de Integración Social debe comunicar

| Temas | Aspectos | Contenidos generales | Contenido fundamental |
|-----------------------|------------------------------------|---|---|
| Presupuestos | Ejecución Presupuestal | Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos). | % de recursos ejecutados (ingresos y gastos) a la fecha. |
| | | Comparativo con respecto al mismo período del año anterior. | Comparativo (agregado) con respecto al mismo período del año anterior |
| | Estados Financieros | Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo. | Balance general y estado de resultados con corte a 31 de diciembre de cada vigencia. |
| Cumplimiento de metas | Plan de Acción | Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión | Mención de proyectos y programas en ejecución a la fecha y los proyectos y programas a ejecutar por la entidad durante el resto de la vigencia. |
| | Programas y proyectos en ejecución | Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia | % de avance en las metas dentro de los proyectos y programas en ejecución, a la fecha. |
| Gestión | Informes de Gestión | Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) | Información al instante de acciones de gestión de la entidad. Aporte al cumplimiento en metas de gestión y al |

| Temas | Aspectos | Contenidos generales | Contenido fundamental |
|--|---|--|--|
| | | Gestión Misional y de gobierno Transparencia, participación y servicio al ciudadano Gestión del Talento Humano Eficiencia Administrativa Gestión Financiera | desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. |
| | Metas e Indicadores de Gestión | Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica. | % de avance metas, indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica, a 31 de diciembre de la vigencia. |
| | Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad | Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma. | Concepto de los informes de los organismos que controlan la entidad. Plan de mejora de la entidad ante la calificación. |
| Contratación | Procesos Contractuales | Relación y estado de los procesos de contratación | Información actualizada de los procesos de contratación |
| | Gestión contractual | Número y valor de los contratos terminados y en ejecución. | Información actualizada de los contratos: objeto, monto y estado. |
| Impactos de la Gestión | Cambios en el sector o en la población beneficiaria | A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio. | Información sobre la mejora de la condición de bienestar general de los ciudadanos. |
| Racionalización de trámites | Aplicación de la estrategia de racionalización de trámites en la vigencia | Servicios sociales nuevos y acciones de racionalización adelantados en la vigencia. | Estrategia de racionalización de trámites inscrita en el SUIT. |
| Acciones de mejoramiento de la entidad | Planes de mejora | Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas. | Relación de PQRS recibidos y resueltos. Planes de mejoramiento emitidos por la Entidad. |

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

De igual forma, la información se presenta en dos categorías tanto en el informe de rendición de cuentas de la vigencia y el informe de principales logros del sector por vigencia. Ambos archivos se encuentran ubicados en el microsítio⁵ de la rendición de cuentas en la página web de la Entidad.

Con respecto al informe de rendición de cuentas, el nivel de detalle de la información tiende a ser muy preciso, ya que se desarrollan los temas que se relacionan como sigue, de acuerdo con lo solicitado por el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG:

- Informe y estados financieros.
- Ejecución presupuestal.
- Cumplimiento de metas de Plan Distrital de Desarrollo.
- Transparencia, participación y servicio al ciudadano.

⁵ Disponible en: <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas-integral>

- Control interno.
- Gestión y desarrollo del talento humano.
- Compromisos frente a la construcción de la paz.
- Gestión contractual.
- Personas atendidas.
- Participación ciudadana.

Toda esta información se publica a través de mecanismos físicos y/o mediante el uso de tecnologías de la información como:

- Piezas informativas (videos, gráficas, infografías, boletines, noticias, correos electrónicos).
- Piezas de socialización (presentación, redes sociales, página web).
- Espacios de participación (Integración en acción, observatorios ciudadanos, audiencia pública).
- Informes de gestión.

Es importante resaltar que en noviembre de 2023 se presentaron estos datos en audiencia pública sectorial, por lo que en 2024 se deberán identificar nuevos temas de relevancia o un nuevo corte de datos.

4.1.4.2. Valoración de la información por parte de la Secretaría

Es de vital importancia que la información que produce la Secretaría Distrital de Integración Social responda a los principios de: pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, coherencia, aplicabilidad, no redundancia, interoperabilidad y comparabilidad.

Para tal fin, cada pieza que se publica difunde y socializa pasa por un proceso de revisión. El objetivo de esta verificación es que los ciudadanos reciban la información exacta, pertinente y clara que logre empoderarlos en el ejercicio de su derecho a la participación.

4.1.5. Sensibilización para la rendición de cuentas

Se tiene previsto realizar acciones articuladas de sensibilización para los funcionarios y contratistas sobre las apuestas de rendición de cuentas en 2024. Se propone incluir el desarrollo de reuniones virtuales, la difusión de la caja de herramientas con instrucciones de uso, y la disposición de canales presenciales y virtuales de consulta y apoyo durante todo el proceso.

4.2. Diseño: etapas, mecanismos y acciones de la estrategia

El desarrollo de las acciones de rendición de cuentas en la Secretaría Distrital de Integración Social deberá partir de las apuestas identificadas al inicio del año por el equipo rector de la estrategia. Cada acción se realizará a partir de cinco etapas, así:

Ilustración 2. Etapas de la estrategia de rendición de cuentas



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual único de rendición de cuentas

Para este diseño, se deben llevar a cabo las siguientes actividades:

1. Elaborar la estrategia del proceso de rendición de cuentas de la Entidad.

Se debe establecer la estrategia de trabajo, el presupuesto, las alianzas y acompañamientos interinstitucionales para la implementación del proceso, contando con objetivos claros

- a. Identificar las etapas de la estrategia de rendición de cuentas
- b. Seleccionar las actividades que llevará a cabo en cada una de las etapas
- c. Determinar el cronograma para implementar el proceso de rendición de cuentas.
- d. Especificar los responsables de cada actividad
- e. Proyectar los recursos necesarios

2. Elaborar el componente de comunicaciones de la estrategia de rendición de cuentas

La entidad debe implementar una estrategia de comunicación que facilite el acceso de todos los actores identificados y posibles, a través de medios presenciales, escritos, auditivos y virtuales de acuerdo con las características de los interlocutores y recursos institucionales.

4.2.1. Acciones de Rendición de cuentas gestión 2024

4.2.1.1. *Objetivo de la Rendición de cuentas*

Socializar, de forma eficaz y clara, con la ciudadanía, grupos de interés y entes de control, la información relacionada con la gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social en la ciudad, dentro del derecho y el deber de la participación ciudadana.

Este objetivo se enmarca en los objetivos específicos propuestos en el Conpes 3654:

- Mejorar atributos de la información que se entrega a los ciudadanos.
- Fomentar el diálogo y la retroalimentación.
- Promover rendir cuentas y pedir cuentas.

4.2.1.2. *Objetivos específicos de la estrategia*

Con el fin de cumplir con el objetivo general, se plantean las siguientes metas:

- Identificar los potenciales participantes de las acciones de rendición de cuentas.
- Analizar las necesidades de información de los grupos de interés identificados.
- Hacer un inventario de los recursos con que cuenta la Entidad para rendir cuentas.
- Diseñar un plan de acción para rendir cuentas
- Establecer un cronograma para desarrollar la audiencia pública de rendición de cuentas del Sector de Integración Social.
- Establecer incentivos de participación para las acciones de rendición de cuentas
- Buscar activamente que los grupos históricamente discriminados tengan cabida en las acciones de rendición de cuentas

4.2.1.3. Alcance de la estrategia

Esta estrategia abarca todas las acciones de rendición de cuentas de la vigencia 2024, es decir, las acciones donde se informa a la ciudadanía los resultados de la gestión de la entidad de manera puntual o colectiva, aunque centra su atención en la audiencia pública, por ser el escenario que mayor radio de difusión tiene. Se tiene previsto que el alcance de los datos presentados será de octubre 2023 a octubre 2024.

4.2.1.4. Componentes de la estrategia de rendición de cuentas

Rendir cuentas es un proceso continuo, que se compone de diferentes espacios en los que se presentan resultados de la gestión y se abre la puerta a un diálogo estructurado con la ciudadanía. Estas acciones se desarrollarán a través de sus dependencias.

Es así como para 2024 la Secretaría Distrital de Integración Social ha definido desarrollar la estrategia en 2 frentes:

- La audiencia pública de rendición de cuentas para el sector de integración social, compuesto por la misma Secretaría y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON mediante una acción central más las audiencias locales de rendición de cuentas que implica los siguientes elementos:
 - Una caja de herramientas común que incluye instrucciones de desarrollo y grabación del ejercicio, información previa al evento, formatos de asistencia, evaluación y captura de preguntas y sugerencias, así como la presentación general de la audiencia pública.
 - Coordinación de presentación de resultados en duplas compuestas por el o la subdirector o subdirectora local y un directivo de las áreas misionales de la Entidad, que acompañará la exposición.
 - Consolidación de evidencias de todas las reuniones para publicación masiva mediante informes y otras piezas de comunicación.
- Devolución del plan distrital de desarrollo 2024-2027 a la ciudadanía: espacio dirigido a los actores sociales que acompañaron la fase de formulación, en el que se exponen los resultados de la formulación participativa del Plan y las implicaciones para los temas que trabaja la Secretaría Distrital de Integración Social.

4.2.1.4.1. Programación otras acciones de rendición de cuentas

| Acción | Responsable | Recursos necesarios | Periodo de implementación |
|--|--|---------------------------------|-----------------------------|
| Programación de las acciones | Dependencias de la entidad | Humanos Digitales | Enero a noviembre 2024 |
| DEVOLUCIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO | | | |
| Construcción de la metodología de devolución | Dirección de Análisis y Diseño Estratégico | Humanos Digitales | Junio 2024 |
| Desarrollo de las reuniones de devolución | Subdirecciones de los temas priorizados | Humanos Digitales | Junio a agosto 2024 |
| Presentación de evidencias a la Secretaría Distrital de Planeación | Dirección de Análisis y Diseño Estratégico | Humanos Digitales | Agosto 2024 |
| AUDIENCIA PÚBLICA | | | |
| Consulta ciudadana de priorización de temas | Dirección de Análisis y Diseño Estratégico | Humanos Digitales | Septiembre 2024 |
| Producción de la caja de herramientas | Dirección de Análisis y Diseño Estratégico | Humanos Digitales | Septiembre a noviembre 2024 |
| Coordinación de las dependencias para las audiencias locales | Dirección de Análisis y Diseño Estratégico y subdirecciones locales | Humanos Digitales | Octubre y noviembre 2024 |
| Desarrollo de las acciones | Dependencias de la entidad | Humanos Digitales Físicos | Junio a diciembre 2024 |
| Gestión de preguntas y sugerencias | Dependencias de la entidad SIAC Dirección de Análisis y Diseño Estratégico | Humanos Digitales | Junio a diciembre 2024 |
| Elaboración de informes | Dependencias de la entidad | Humanos Digitales | Julio 2024 a enero 2025 |

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia. 2024

4.2.1.5. **Componente de comunicaciones de la estrategia de rendición de cuentas**

Comunicar con lenguaje claro y oportunamente serán objetivos primordiales de este ejercicio, por lo que las acciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones fortalecerán cada tramo, como se mostró en la programación por etapa. Cada acción de rendición de cuentas implica como mínimo, las siguientes acciones de comunicaciones:

- Publicación de información previa
- Diseño y publicación de piezas de convocatoria
- Cubrimiento de los espacios presenciales
- Publicación de las respuestas a preguntas ciudadanas y compromisos asumidos en los espacios
- Diseño y publicación de los informes finales de los ejercicios

4.3. Preparación

Dentro del paso de la preparación previa, se tiene contemplado la construcción de una caja de herramientas que contenga la información previa a la audiencia pública y cruce con los requerimientos de los grupos de valor que se identificaron en el punto 4.1.4. de este documento.

El trabajo de recolección se realiza mediante comunicaciones internas con las dependencias que custodian esta información, y se sistematiza a través de su análisis y la elaboración de piezas y presentaciones en lenguaje claro.



4.3.1. Capacitación




Dentro de las acciones contempladas por el Plan Institucional de Participación Ciudadana de la Secretaría se contempla el desarrollo de al menos una acción de formación, inducción o reinducción de funcionarios públicos y contratistas sobre participación incidente, mecanismos de control social o veedurías ciudadanas, con el fin de fortalecer las capacidades de diálogo colectivo entre la administración y la ciudadanía.

Complementario a esto, también se tiene previsto la articulación con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC para la promoción de sus procesos de fortalecimiento de competencias y capacidades ciudadanas para el ejercicio de la participación.

4.3.2. Convocatoria

La convocatoria de cada etapa de la estrategia varía de acuerdo con la naturaleza de cada ejercicio, pero debe cumplir con los mínimos establecidos por el procedimiento de desarrollo y seguimiento de acciones de participación ciudadana, que en su numeral 3.5.2 indica:

-  En los instrumentos de convocatoria debe estar claro el lugar, fecha o fechas de desarrollo, si se trata de un evento presencial, virtual o semipresencial, y el o los temas a tratar.
-  Durante la convocatoria, la dependencia responsable de la acción debe consultar la base de datos de personas que han manifestado su interés de asistir a ejercicios de participación ciudadana, que compila la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, desde el formulario de captura dispuesto en el menú Participa.

-  En acciones que convoquen de manera abierta más de 50 personas de la ciudadanía, el área encargada de la convocatoria deberá solicitar a la Oficina Asesora de Comunicaciones la publicación en la página web institucional —dentro del botón Participa— de una pieza de invitación, al menos una (1) semana antes de su desarrollo.
-  Para acciones dirigidas a población de una localidad específica deberá considerarse publicar una pieza impresa que contenga lugar, fecha y hora, así como el tema principal a tratar en un lugar visible de la subdirección local a la que corresponda.
-  La convocatoria, publicación y difusión de los ejercicios de participación debe construirse en un lenguaje cotidiano y comprensible al público en general y más aún para las personas con requerimientos especiales.

Con este fin, es importante seguir la Guía de lenguaje claro para servidores públicos de Colombia del Departamento Nacional de Planeación.

4.4. Ejecución y desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas

La puesta en marcha del objetivo de la estrategia y el plan de acción se materializa en este apartado de la estrategia. La implementación de la presente estrategia implica cumplir con el cronograma que se defina y los requisitos normativos y legales que las instancias de control estipulan, así se trabaja en armonía con los principios de transparencia que son un deber de las entidades del sector público.

Con respecto al uso del lenguaje, la Secretaría debe diseñar metodologías de diálogo acordes con el público objetivo y los temas priorizados, que incluya los niños y niñas, y la población con discapacidad, con el fin de comunicar de forma creativa y directa la información.

4.4.1. Información a los grupos de valor

En concordancia con lo previsto por el manual único de rendición de cuentas, la entidad debe garantizar el acceso a la información actualizada de forma oportuna, constante y abierta, así como la posibilidad de atender peticiones, quejas, reclamos y requerimientos. Es por esto que se cuenta con toda la información actualizada en la [página web institucional](#), y en específico en el botón de [Transparencia y acceso a la información pública](#).

4.4.2. Diálogo con la Ciudadanía

Tal y como se precisó en la etapa de diseño de la estrategia ([punto 4.2.4 del documento](#)) el

diálogo debe ser constante e incidente a la hora de rendir cuentas, por lo que se tiene prevista la siguiente agenda general de las jornadas:

4.4.2.1. Agenda logística de las jornadas de diálogo

Las acciones de rendición de cuentas dependen de su programación individual, pero se reflejarán en los reportes trimestrales de la ejecución de la estrategia.

4.4.2.2. Sistematización de las conclusiones y compromisos de cada espacio de diálogo

El cumplimiento de los compromisos que se suscriben con la ciudadanía en los espacios de rendición de cuentas en particular, y en las acciones de participación ciudadana en general es una pieza fundamental para construir confianza con nuestros grupos de valor, sean estas acciones puntuales, solución de preguntas o gestión de propuestas que nazcan de los y las participantes. Por ello, tal y como lo dicta el procedimiento de participación ciudadana de la Secretaría, los lineamientos para su sistematización son:

- **Compromisos puntuales:** los compromisos que suscriba la Secretaría Distrital de Integración Social con los/as asistentes deben ser recogidos en el formato Tablero de control de compromisos de participación ciudadana y rendición de cuentas ([FOR-PE-073](#)) para su posterior seguimiento.

El o la delegado/a de participación ciudadana de cada área debe hacer seguimiento trimestral a los compromisos registrados en el formato Tablero de control de compromisos de participación ciudadana y rendición de cuentas ([FOR-PE-073](#)) para los que correspondan a su área. El reporte de seguimiento a estos compromisos debe remitirse como evidencia a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico como parte del informe de avance del Cronograma de acciones de participación ciudadana

- **Solución de preguntas:** las preguntas que se hayan formulado durante los ejercicios de participación ciudadana y que no puedan resolverse durante el tiempo de duración de cada uno, deben ser capturadas y registradas en el sistema [Bogotá Te Escucha](#).
- **Sugerencias:** las sugerencias o propuestas concretas que formulen los/as asistentes durante los ejercicios de participación ciudadana que lidere la Secretaría Distrital de Integración Social también deben ser capturadas por el área que convoca y registradas en el sistema [Bogotá Te Escucha](#), en los términos de la Circular SDIS 016 del 25 de mayo de 2022.

4.4.3. Evaluación del diálogo con la ciudadanía.

Dentro de todos los ejercicios de rendición de cuentas que tienen componentes de diálogos se debe cumplir con lo establecido dentro del procedimiento de desarrollo y seguimiento de acciones de participación ciudadana así:

“Los asistentes a los ejercicios de participación ciudadana que lidere la Secretaría Distrital de Integración Social y que tengan un componente de rendición de cuentas, pues en ellas se presentan resultados concretos de la gestión de la Entidad y se discuten con la ciudadanía, deben diligenciar dos formatos: Planilla de asistencia (FOR-GD-023) con el cien por ciento (100%) de los asistentes y el de Evaluación de acciones de participación ciudadana (FOR-PE-072) con una muestra mayor al treinta por ciento (30%) de las personas asistentes. Sus resultados deben ser sistematizados, tabulados y enviados como evidencia del ejercicio a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, como parte del reporte del trimestre del formato Cronograma de acciones de participación ciudadana (FOR-PE-004).

Las audiencias públicas de rendición de cuentas también deberán registrarse en el formato para la sistematización de los Diálogos Ciudadanos y Audiencia Públicas de Rendición de cuentas dispuesto por la Veeduría Distrital.”

La evaluación se constituye en pilar de análisis para la generación de acciones que mejoren la calidad de los ejercicios de rendición de cuentas en el futuro.

4.5. Seguimiento y evaluación

Por último, la estrategia de rendición de cuentas requiere un proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación continuo que contribuya al mejoramiento de los espacios de participación ciudadana.

Para el desarrollo de esta etapa, se desarrollará lo previsto por el manual único de rendición de cuentas de la siguiente manera:

- Recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas, de acuerdo con lo dispuesto por el Procedimiento desarrollo y seguimiento de acciones de participación ciudadana ([PCD-PE-011](#))
- Aplicar los mecanismos ya mencionados para el seguimiento a compromisos dispuestos en el Procedimiento desarrollo y seguimiento de acciones de participación ciudadana ([PCD-PE-011](#))

- Revisar y ajustar los instrumentos de planeación institucional en los que hace parte la rendición de cuentas, como el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, el Plan de acción GAB, el plan de ajuste MIPG y el Plan Institucional de Participación Ciudadana, así como los demás instrumentos de planeación cuando se determinen compromisos o se viabilicen sugerencias que los involucren
- Canalizar propuestas de mejora de políticas públicas ante control interno y organismos competentes, en los términos de la Circular SDIS 016 del 25 de mayo de 2022, que reglamenta la estrategia conoce, propone y prioriza.
- Socializar a la comunidad los resultados de la rendición de cuentas y de los planes de mejora, ya sea a través de la página web institucional, sus redes sociales o los mismos diálogos territoriales o por servicio.
- Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública e identificar lecciones aprendidas.

Sobre este último punto, acogemos las sugerencias del manual único de rendición de cuentas y se aplicarán:

- Un cuestionario en la web institucional
- El formato de evaluación de acciones de participación ciudadana ([FOR-PE-072](#))
- El autodiagnóstico de MIPG
- La solicitud de retroalimentación a los organismos de control que participaron de los procesos.

Es importante indicar que nos acogeremos a las indicaciones que dé la Veeduría Distrital en caso de que presente lineamientos para la realización de audiencias públicas de rendición de cuentas, pues es la autoridad distrital sobre el tema.

Anexo

Matriz de identificación de grupos de valor 2024 en el enlace <https://www.integracionsocial.gov.co/images/docs/2024/Participacion/19062024-Matriz-de-identificacion-de-grupos-de-valor-2024.xlsx>.

Aprobó: Iván Osejo Villamil – Director de Análisis y Diseño Estratégico

Elaboró: Johana Garzón Zamora – Dirección de Análisis y Diseño Estratégico